



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006838-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a tratamientos de radioterapia en hospitales de Madrid a pacientes de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906838, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamiento de radioterapia en hospitales de Madrid para los pacientes de Segovia.

Con el objetivo de eliminar las fronteras entre comunidades y utilizar centros sanitarios de Madrid para poder reducir las distancias y los tiempos de los viajes, que soportan los enfermos oncológicos de muchos pueblos de Segovia para recibir tratamiento, se ha tramitado el Expediente 6001-601-1-2017-05682.

El contrato ya está en vigor, por tanto ya se puede derivar a los pacientes para tratamiento de radioterapia con las mejoras establecidas. Este procedimiento de radioterapia con acelerador lineal se ha tramitado de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y afecta a los pacientes de las zonas básicas de Riaza, Sepúlveda, Villacastín y El Espinar.



No obstante, la Consejería de Sanidad desarrolla actuaciones que tienen como finalidad mejorar la calidad de la asistencia radioterápica, como el régimen especial destinado a pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia contemplado en la Orden SAN/144/2017, de 22 de febrero de 2017, la creación de la figura de la Enfermera Gestora de Casos y un Plan Estratégico para optimizar la asistencia en radioterapia a desarrollar en los próximos años (2016-2020), para que la Comunidad disponga de una cartera de servicios adecuada a la demanda actual, se promueva la implantación y el desarrollo de técnicas avanzadas y se ofrezca una asistencia de calidad, universal, equitativa y centrada en el paciente.

Valladolid, 30 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.